



CENTRO ESTADAL DE TRASPLANTES
Oficio N° SSP/DGCEESTR/045/2014

A LA CIUDADANIA EN GENERAL

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 19 de Los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Centro Estatal de Trasplantes hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

Artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora:

- El Poder Judicial del Estado deberá hacer públicas las **Sentencias** que hayan causado estado o ejecutoria, pero si las partes anticipan el deseo de que no se publiquen sus datos personales éstos serán omitidos.
- En los términos referidos en el párrafo anterior se harán públicas las **Resoluciones** que pongan fin a los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
M.A.P. ROSA ISELA RODRIGUEZ ASTORGA.
LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA.
UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
CENTRO ESTADAL DE TRASPLANTES.

"2014 Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno".



SONORA
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

CENTRO ESTADAL DE TRASPLANTES
BLVD. PASEO RIO SONORA, 159 LOCAL 8 | COL. PROYECTO RÍO SONORA
TELÉFONOS: +52 (662) 217-2355
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.ccestra.gob.mx